

Servicios Auxiliares Bat Ser, S.L. 25 de septiembre de 2007. 732/07.

Servicios Empresariales Limpiezas Ecológicas, S.L. 19 de septiembre de 2007. 2744/06.

Servicios Integrales Dantes, S.L. 4 de julio de 2007. 1805/07.

Servicios Integrales Josan 2002, S.L. 18 de julio de 2007. 123/07.

Servins 2005, S.L. 13 de julio de 2007. 1763/07.

Sewed & Done, S.L. 11 de julio de 2007. 1873/07.

Sistemas de Obras de Levante, S.L. 19 de julio de 2007. 16/07.

Studienseño Imagen Corporativa y Web, S.L. 5 de septiembre de 2007. 415/07.

Taberna Los Botijos, S.L. 2 de julio de 2007. 1737/07.

Taberna Los Botijos, S.L. 30 de julio de 2007. 2116/07.

Talleres Bensa, S.L. 21 de septiembre de 2007. 2894/06.

Tarin Benzal, S.L. 26 de julio de 2007. 3155/06.

TD Grupo 3 Safor, S.L. 20 de julio de 2007. 1950/07.

Técnicas Navales y Ferroviarias, S.L. 14 de septiembre de 2007. 1724/07.

Técnicas Navales y Ferroviarias, S.L. 14 de septiembre de 2007. 2181/07.

Técnicas Navales y Ferroviarias, S.L. 18 de septiembre de 2007. 2182/07.

Tecnival Aluminio, S.L. 11 de julio de 2007. 852/07.

Tecnival Aluminio, S.L. 11 de julio de 2007. 854/07.

Tecnival Aluminio, S.L. 18 de julio de 2007. 1772/07.

Tecnival Aluminio, S.L. 18 de julio de 2007. 1799/07.

Tecnival Aluminio, S.L. 23 de julio de 2007. 1798/07.

Teival Techos Valencia, S.L. 12 de julio de 2007. 1642/07.

Teival Techos Valencia, S.L. 17 de julio de 2007. 1931/07.

Teival Techos Valencia, S.L. 20 de julio de 2007. 1946/07.

Teival Techos Valencia, S.L. 18 de septiembre de 2007. 2194/07.

Teleraco Dos, S.L. 3 de septiembre de 2007. 1984/07.

Tenal Obras y Servicios, S.L. 7 de septiembre de 2007. 710/07.

Thyr Cons, S.L. 21 de septiembre de 2007. 663/07.

Tiempo Holidays Caravaning, S.L. 2 de julio de 2007. 1735/07.

Tin Bekirent, S.L. 3 de septiembre de 2007. 901/07.

Tomás Santamaría Oviedo, 6 de julio de 2007. 1668/05.

Transfons 2004, S.L. 11 de septiembre de 2007. 470/07.

Transportes Agreda, S.L. 3 de julio de 2007. 1637/07.

Transportes Frigoríficos Saguntinos, S.L. 18 de septiembre de 2007. 592/07. Transportes Urbanos Auxiliares, S.L. 10 de septiembre de 2007. 2093/07.

Tratamiento Superficial del Muebles, S.L. 24 de septiembre de 2007. 1494/07.

Tupanel, S.L. 25 de septiembre de 2007. 2074/07.

Twenty One Business, S.L. 11 de julio de 2007. 1804/07.

Twenty One Business, S.L. 26 de septiembre de 2007. 2363/07.

Umbrellas Men, S.L. 24 de julio de 2007. 568/07.

Valcontrol de Gestión y Servicios, S.L. 24 de julio de 2007. 1936/07.

Valenciana de Plaquas, S.L. 6 de septiembre de 2007. 1697/06.

Valenciaris, S.L. 3 de julio de 2007. 1694/07.

Valentín Bélica 24 de julio de 2007. 406/07.

Vali 2003, S.L. 3 de septiembre de 2007. 1079/02.

Verteck XXI, S.L. 20 de julio de 2007. 548/07.

Viajes Conrad, S.L. 12 de septiembre de 2007. 2348/06.

Villalzi, S.L. 2 de julio de 2007. 1679/07.

Villalzi, S.L. 5 de septiembre de 2007. 1828/07.

Visió de Progrés, S.L. 18 de julio de 2007. 611/07.

Vitres Alfarrasí, S.L. 13 de septiembre de 2007. 2125/07.

Vitres Alfarrasí, S.L. 18 de septiembre de 2007. 2058/07.

Waldron, S.L. 3 de septiembre de 2007. 2037/07.

Wood Preservation Institute, S.L. 12 de julio de 2007. 1789/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Valencia, 4 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, don Domingo Fernández Soriano.—6.848.

KEMAC IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASTELLÓ SERTAM ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 11 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Castelló Sertam España, Sociedad Limitada» por parte de «Kemac Ibérica, Sociedad Limitada», con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 14 de diciembre de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de septiembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrá oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 1 de febrero de 2008.—El Administrador único de Kemac Ibérica, Sociedad Limitada, Roberto Cuoghi, y el Administrador único de Castelló Sertam España, Sociedad Limitada, José Luis Gómez Tena.—6.498. y 3.ª 15-2-2008

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en La Rioja Alta, S. A., en Haro (La Rioja), el día 5 de abril de 2008, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ratificación de Administrador.

Cuarto.—Propuesta de aumento de capital.

Quinto.—Modificación, en su caso, del Art. 5 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o representadas en la Junta tendrán una prima de 4,0 céntimos de euro brutos por acción.

Haro, 18 de enero de 2008.—Jaime Gallego Agudo, Secretario del Consejo de Administración.—6.691.

LIVIAN DANIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la compañía, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2008, acordó reducir el capital social en 291.970,00 euros, quedando cifrado en 291.000,00 euros.

Salamanca, 5 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Livian Hernández.—6.780.

LOMZA, S. A.

(Sociedad absorbente)

JOSÉ SAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de enero de 2008, la fusión por absorción de «José San, S. L.», en «Lomza, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de José San, S. L., y de Lomza, S. A., Pedro José Giménez Lombar.—6.453. y 3.ª 15-2-2008

MALTACARRION, S. A.

Liquidación de la sociedad

La Junta General de Accionistas se reunió en sesión extraordinaria el pasado 19 de diciembre de 2007 y acordó por unanimidad de sus socios la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Gastos de Establecimiento:	
Inmovilizado material	13.790,92
Total inmovilizado	13.790,92
Activo Circulante:	
Deudores	
Tesorería	125.834,30
Total activo circulante	125.834,30
Total activo	139.625,22
Pasivo:	
Capital suscrito	375.000,00
Resultados	-243.374,78
Total fondos propios	131.625,22
Pasivo Circulante:	
Provisión gastos liquidación	8.000,00
Total pasivo circulante	8.000,00
Total pasivo	139.625,22

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 1 de febrero de 2008.—El Liquidador, Inter-malta, S. A. y en su representación, Uldarico García García.—6.690.